

EXPDTE. N°: 120/2006 - P.Com

AUTOR: LASSALLE Alfredo Omar, RODRIGUEZ José Luis

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Fiscalía de Estado, Secretaría de Turismo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente y Municipalidad de S.A.O, apliquen estrictamente las normas vigentes, como así también toda otra regulación vigente, a las construcciones terminadas o en ejecución y a los movimientos de suelos realizados en el Balneario Las Grutas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑÓN	CUEVAS	MILESI	PASCUAL
SPOTURNO	PERALTA	VALERI	BORDA	LUEIRO
				ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 05 de Abril de 2006